



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°0554-2020/MPS.**

**VISTO:**

El Informe N°1315-2020/MPS-GAT-SGL. de fecha 17 de julio del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2020 de la Municipalidad Provincial de Sullana (Décima Versión); y

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0113-2019MPS de fecha 21 de enero del 2020, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

Que, con documento del Visto, la Sub Gerencia de Logística indica que en atención al Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N°344-2018-EF, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 – Décima Versión, para inclusión de Procedimientos Especiales de Selección, en concordancia con el Decreto de Urgencia N°070-2020;

Que, de acuerdo al al Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N°344-2018-EF, numeral 6.2. precisa que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, con Informe N°1124-2020-MPS/GPyP-SGP de fecha 20.07.2020 la Subgerencia de Presupuesto precisa que teniendo en cuenta lo prescrito en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N°011-2019-EF/50.01 y el Presupuesto de Apertura para el año fiscal 2020 aprobado con Resolución de Alcaldía N°1733-2019/MPS y sus modificatorias, deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00001318, por el monto de S/ 276,260.00 atender la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LANCONES (TERCER PAQUETE): "EMP.PI.570- CP ARAUJO - OJO DE AGUA - LA VENTANA - EMP. 571 - EL CHAYLO" JERGUITAS - LOS ROSOS - CORRALITOS - FAIQUE QUEMADO- YAPATO - ALGODONILLO - FAIQUE QUEMADO" "ALGODONILLO - LA RAMADITA - EL ALMENDRO" PENCO TOTORALILLO - CABREIROS" "HACIENDA NUEVA - PILARES - BATAN - COPA CALLENDO - BEJUCO";



Que, con Informe N°1123-2020-MPS/GPyP-SGP de fecha 20.07.2020 la Subgerencia de Presupuesto bajo los mismos preceptos deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00001317, por el monto de S/ 158,840.00 para atender la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LANCONES (SEGUNDO PAQUETE): "EMP. PE-1NN CRUCE SOLANA - GUACIMAL - DURAN - PANAMERICANA" - "EMP.PI-567 CORRAL DE VACAS - ENCANTADOS" - "EMP. PI 570 BOCANA DE ORQUETAS – LEONES - ORREGOS - ENCANTADOS";

Que, con Informe N°1121-2020-MPS/GPyP-SGP de fecha 20.07.2020 la Subgerencia de Presupuesto bajo los mismos preceptos deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00001315, por el monto de S/180,074.00 para atender la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, QUERECOTILLO, MARCAVELICA, SALITRAL, SULLANA: "C.P SANTA ROSA - RIO ALTO CHIRA" EMP PE-1NN (KM 19500) - VENTARRONES" ... "EMP PI 580 - C.P.MONTE NEGRO" "TROCHA LATERAL 42+190 A (3 COMPUERTAS) - TROCHA CANAL LATERAL 42+190 A (LIMONERA);

Que, con Informe N°1122-2020-MPS/GPyP-SGP de fecha 20.07.2020 la Subgerencia de Presupuesto bajo los mismos preceptos deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00001316, por el monto de S/179,170.00 para atender la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

...///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

///... Viene de Resolución de Alcaldía N°0554-2020/MPS

Pág. 02

DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA: "EMP. PI – 102 – TROCHA ALAN GARCIA HACIA RADAR F.A.P." - "C.P. JIBITO - SULLANA (CARRETERA A PIURA)" - " C.P. JIBITO - LA CAPILLA" ... "EMP. PI 580 - 3 COMPUERTAS" - EMP. PI 580 - SANTA ROSA PIEDRA RODADA";

Que, con Informe N°1125-2020-MPS/GPyP-SGP de fecha 20.07.2020 la Subgerencia de Presupuesto bajo los mismos preceptos deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00001319, por el monto de S/148,580.00, para atender la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LANCONES (PRIMER PAQUETE): "CP HACIENDA EL PUICO - EMP PI 587 - EMP PI 606" - EMP. 587 PLAYAS DE ROMEROS - LAGUNA LARGA - CASCAJAL" - EMP. 579 - PAMPAS QUEMADAS";

Que, con Informe N°414-2020-MPS/GPyP de fecha 20.07.2020 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que teniendo en cuenta el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Artículo 4° inciso 4.2, el Artículo 5° inciso 5.1, y el PIA para el año fiscal 2020 aprobado con resolución de Alcaldía N°1733-2019/MPS y sus modificatorias, deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001312 por el monto de S/ 301,726.80 y la Certificación Presupuestal N°0001314 por el monto de S/13,340.91 para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION Y PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:** "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEL SANO ESPARCIMIENTO EN LA I, II Y III ETAPA DE LA URBANIZACION JARDIN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA";

Que, con Informe N°413-2020-MPS/GPyP de fecha 20.07.2020 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto bajo los mismos preceptos deriva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00001311, por el monto de S/5,180,770.97 y la Certificación Presupuestal Nota N°1309 por el monto de S/ 87,555.03 para para atender la **CONTRATACION DE LA EJECUCION y SUPERVISIÓN DE LA OBRA:** "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEL SANO ESPARCIMIENTO EN LA I, II Y III ETAPA DE LA URBANIZACION JARDIN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA"; debiéndose gestionar y efectuar las acciones que sean requeridas y/o necesarias ante la entidad competente, a fin de obtener el saldo necesario para la continuidad de la inversión para la ejecución del proyecto;

Que, en virtud a lo expuesto, la Subgerencia de Presupuesto, que en la etapa de ejecución del gasto se tenga en cuenta el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan el objeto de materia del compromiso, ya que dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario hasta el compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario; recomendando que en la etapa de ejecución del gasto la Gerencia de Administración y Finanzas en calidad de órgano encargado y responsable de la ejecución del gasto deberá evaluar la documentación sustentatoria para el trámite del pago respectivo, teniendo en cuenta la debida aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1441, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título preliminar de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo 1272 y Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; y

Estando a lo solicitado, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**, Décima Versión, en el sentido de INCLUIR los siguientes procesos de selección:

...///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**

///... Viene de Resolución de Alcaldía N°0554-2020/MPS.

Pág. 03

**INCLUSIÓN:**

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LANCONES (TERCER PAQUETE): "EMP.PI.570- CP ARAUJO - OJO DE AGUA - LA VENTANA - EMP. 571 - EL CHAYLO" JERGUITAS - LOS ROSOS - CORRALITOS - FAIQUE QUEMADO-YAPATO - ALGODONILLO - FAIQUE QUEMADO" "ALGODONILLO - LA RAMADITA - EL ALMENDRO" PENCÓ TOTORALILLO - CABREIROS" "HACIENDA NUEVA - PILARES - BATAN - COPA CALLENDO - BEJUCO".	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION	276,260.00	JULIO
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, QUERECOTILLO, MARCAVELICA, SALITRAL, SULLANA: "C.P SANTA ROSA - RIO ALTO CHIRA" EMP PE-1NN (KM 19500) - VENTARRONES" ... "EMP PI 580 - C.P.MONTE NEGRO" "TROCHA LATERAL 42+190 A (3 COMPUERTAS) - TROCHA CANAL LATERAL 42+190 A (LIMONERA).	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION	180,082.00	JULIO
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LANCONES (SEGUNDO PAQUETE): "EMP. PE-1NN CRUCE SOLANA - GUACIMAL - DURAN - PANAMERICANA" - "EMP.PI-567 CORRAL DE VACAS - ENCANTADOS" - "EMP. PI 570 BOCANA DE ORQUETAS - LEONES - ORREGOS - ENCANTADOS".	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION	158,840.00	JULIO
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA: "EMP. PI - 102 -TROCHA ALAN GARCIA HACIA RADAR F.A.P." - "C.P. JIBITO - SULLANA (CARRETERA A PIURA)" - " C.P. JIBITO - LA CAPILLA" ... "EMP. PI 580 - 3 COMPUERTAS" - EMP. PI 580 - SANTA ROSA PIEDRA RODADA".	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION	179,170.00	JULIO
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LANCONES (PRIMER PAQUETE): "CP HACIENDA EL PUICO - EMP PI 587 - EMP PI 606" - EMP. 587 PLAYAS DE ROMEROS - LAGUNA LARGA - CASCAJAL" - EMP. 579 - PAMPAS QUEMADAS".	SERVICIO	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION	148,580.00	JULIO
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DEL SANO ESPARCIMIENTO EN LA I, II Y III ETAPA DE LA URBANIZACION JARDIN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	OBRA	ADJUCACION SIMPLIFICADA	301,726.80	JULIO
CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. JARDIN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	OBRA	LICITACIÓN PUBLICA	9'510,417.77	JULIO
CONTRATACION PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION Y REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. JARDIN, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	SUPERVISION	ADJUCACION SIMPLIFICADA	161,193.52	JULIO

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que por intermedio de la Sub Gerencia de Logística, se ponga a disposición de los interesados y dependencias de la Institución.

**Artículo Tercero.-** Autorizar asimismo a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado — SEACE, dentro de los Cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**Artículo Cuarto.-** Publíquese la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Sullana.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Edwar Power Saldana Sanchez**  
 OIC. DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
**Abog. César M. Girón Castillo**  
 I.C.A.R.N.P. 992  
 SECRETARIO GENERAL

/nl.V.